

# CARTILLA

COMITÉ SECCIONAL DE  
GENERO DEL CAUCA  
2020-2021



## Introducción

---

El Comité Seccional De Genero del Cauca, es un espacio de sensibilización y trasformación para mejorar la garantía,protección, restablecimiento de los derechos de las mujeres, causando la presencia de nuevas posibilidades para cimentar la realidad a partir de otras lógicas, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación y la violencia por razones de género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia y en el funcionamiento de la Rama Judicial facilitándoles tomar una actitud, una voluntad, un compromiso y una excelente disposición frente a estos temas.





Durante la realización de los conversatorios se contó con un importante número de asistentes, lo que nos permitió contribuir con el conocimiento de los instrumentos y normas jurídicas nacionales e internacionales para la comprensión y aplicación de los enfoques de género, estableciendo redes de intercambio entre distintas instituciones que tratan temas de género.

## **2. CONVERSATORIO SOBRE DIVULGACIÓN DE LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**, celebrado el 9 octubre de 2020, Hora: 10: am- 11:30am a través de la plataforma teams.

### **PONENTES:**

- \* Dra. Gloria Stella López Jaramillo Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura y Miembro de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.
- \* Dra. Ana María Castañeda Senadora de la Republica, integrante de la comisión VI de la Comisión de la Mujer.
- \* Dra. Aura Isabel Duarte Duran Consejería Equidad de la Mujer, de la Presidencia de la Republica.



## Estrategias

- ✓ Proponer planes, actividades y acciones de Género en el Distrito Judicial.
- ✓ Formación y sensibilización en materia de equidad de género a los servidores de la Rama Judicial.
- ✓ Información, divulgación de las acciones y decisiones del poder judicial que se toman con perspectiva de género; dirigida a la RJ y a los usuarios de la administración de Justicia con el uso de herramientas telemáticas y de comunicación.
- ✓ Coordinación Intra e Inter Institucional.

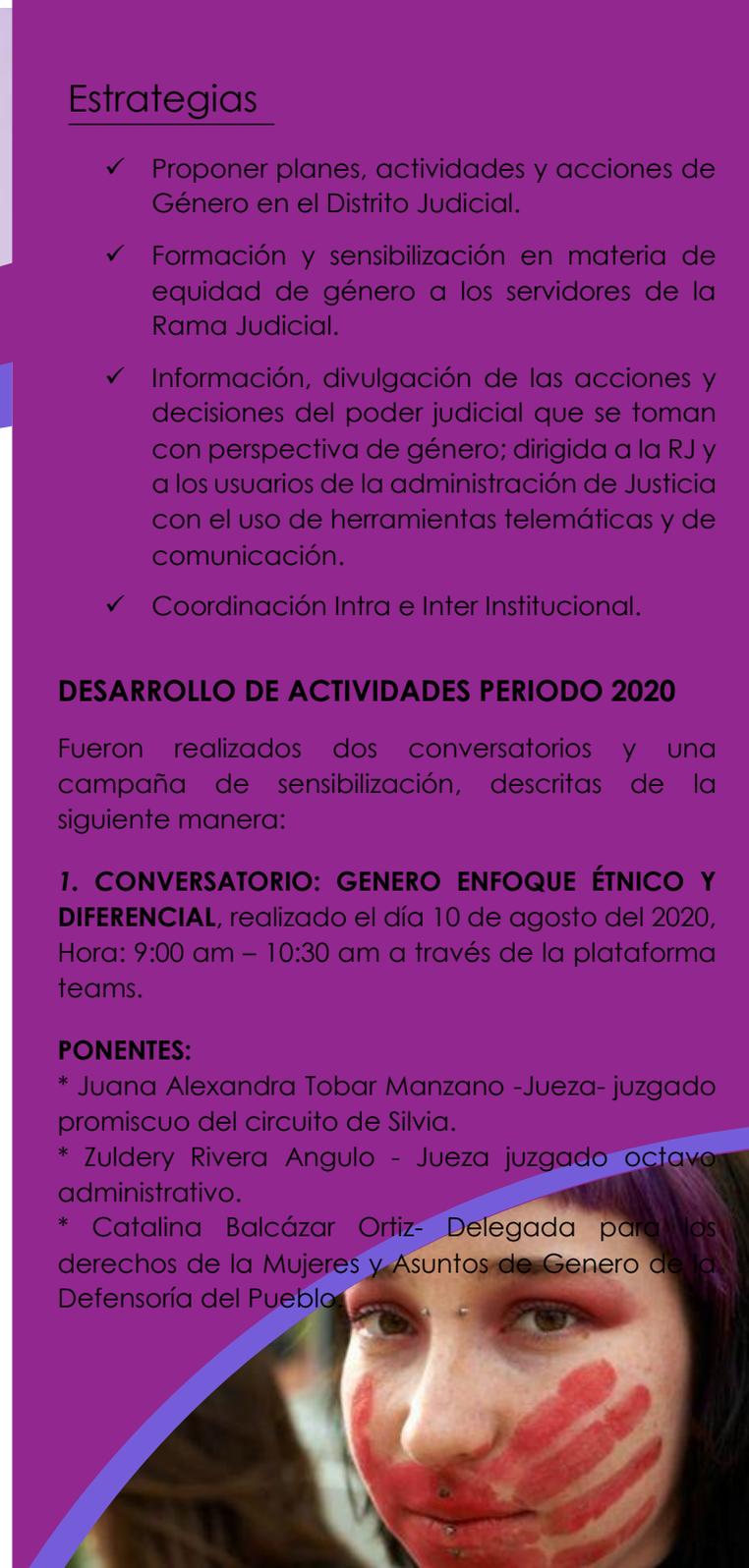
## **DESARROLLO DE ACTIVIDADES PERIODO 2020**

Fueron realizados dos conversatorios y una campaña de sensibilización, descritas de la siguiente manera:

**1. CONVERSATORIO: GENERO ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL**, realizado el día 10 de agosto del 2020, Hora: 9:00 am – 10:30 am a través de la plataforma teams.

### **PONENTES:**

- \* Juana Alexandra Tobar Manzano -Jueza- juzgado promiscuo del circuito de Silvia.
- \* Zuldery Rivera Angulo - Jueza juzgado octavo administrativo.
- \* Catalina Balcázar Ortiz- Delegada para los derechos de la Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo.



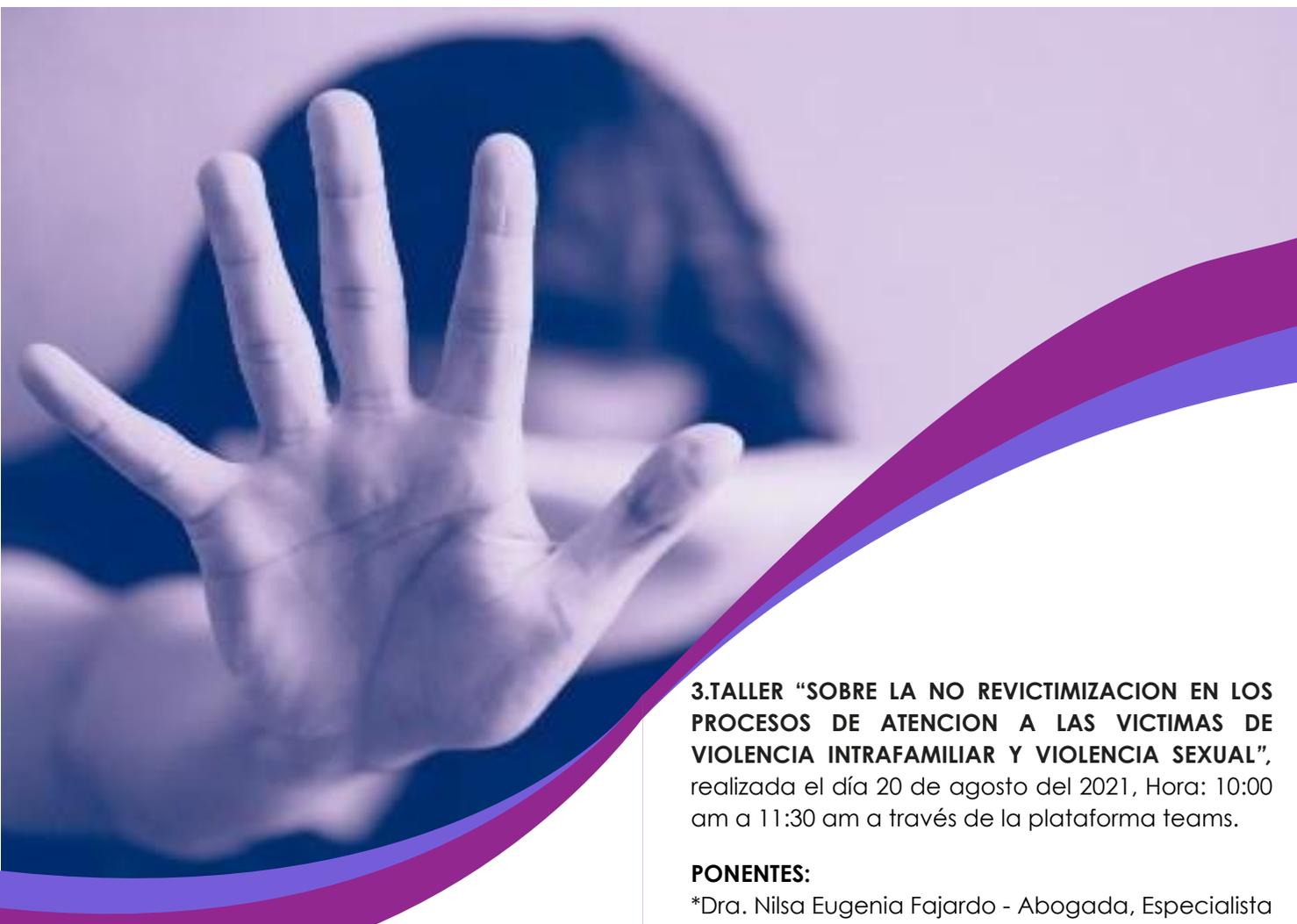


### 3. COMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

#### **DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOV**

Se elaboró un video corto, el cual tenía como fin prevenir y visibilizar como la violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar la igualdad, desarrollo, paz y el respeto de sus derechos humanos.





### **OBJETIVO:**

Generar habilidades en los servidores judiciales y funcionarios para la no revictimización, el buen trato, la sensibilidad emocional y la empatía, en los procesos de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual."

**3.TALLER "SOBRE LA NO REVICTIMIZACION EN LOS PROCESOS DE ATENCION A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL",** realizada el día 20 de agosto del 2021, Hora: 10:00 am a 11:30 am a través de la plataforma teams.

### **PONENTES:**

\*Dra. Nilsa Eugenia Fajardo - Abogada, Especialista en Ciencias Penales y Criminología, Docente Universidad del Cauca y Defensora Publica  
\*Dra. María Claudia Castrillón - Psicóloga, Especialista en Gerencia de Proyectos y Maestrante en intervención Interdisciplinaria de violencias de género. Actualmente Profesional Psicosocial de la delegada para los Derechos de las mujeres y asuntos de género.



## **DESARROLLO DE ACTIVIDADES PERIODO 2021**

A la fecha se han realizado dos conversatorios y un taller, descritas de la siguiente manera:

**1. CONVERSATORIO: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE VIOLENCIA SEXUAL",** realizada el día 29 de junio del 2021, Hora: 10:00 am a 11:30 am a través de la plataforma teams.

### **Ponente:**

Diana Marcela Santos - Psicóloga del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**2.CONVERSATORIO: "Jurisdicción Especial Indígena, violencia basada en género",** realizada el día 23 de julio del 2021, Hora: 10:00 am a 11:30 am a través de la plataforma teams.

### **PONENTES:**

\*Miryan Yaneth Mostacilla Peña. Ex Gobernadora Del Resguardo Pitayó Año 2020, Silvia-Cauca.  
\*Ana Maria Quiñonez. Asesora Juridica De Los Pueblos Indígenas Del Departamento Del Cauca.  
\* Juana Alexandra Tobar Manzano: Jueza 01 Promiscuo Del Circuito Silvia- Cauca.  
\* Albeiro Napoleón Tobar Manzano. Fiscal 5 Seccional De DH Y DIH Del cauca.



Comité Seccional de  
Genero del Cauca

**Consecuencias de la  
pandemia de la COVID-19  
en la salud mental**

La pandemia del COVID-19, han impactado de forma significativa la salud mental, tanto durante como después del brote, con respuestas emocionales patológicas mantenidas a largo plazo, enmarcadas en trastornos mentales como insomnio, ansiedad, depresión y trastorno por estrés.

**Recomendaciones.**

- Los primeros auxilios psicológicos son un primer paso vital para garantizar cuidado, tranquilidad y apoyo a las personas que están experimentando angustia.
- Incentivar y apoyar el pensamiento positivo sobre el futuro, y educar en técnicas para disminuir los niveles de estrés y de hiperactivación, como la respiración profunda o diafragmática, relajación muscular, los cuales sin duda pueden ayudar a encontrar la calma y la tranquilidad.
- Hacer cambios positivos en estilos de vida más saludables y mejorar las relaciones interpersonales se venían reflejados en nuestro salud mental.




**COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO DEL CAUCA**

**TIPS TRABAJO EN CASA**

**CREA UNA RUTINA.**  
Si en el establecimiento laboral, actividades y delegaciones tareas a los demás miembros de la familia o a nuestros compañeros de trabajo, al día se vuelve estresante, cansado y de la sensación de que el trabajo nunca termina y no hay espacio para actividades de índole personal.

**USA EL MÉTODO TRADICIONAL DE LAS LISTAS**  
Diariamente, antes de empezar, escribe una lista de todas las cosas que tienes que hacer en el día, y asigna prioridades: las que tienen que quedar en diferido hasta luego, las que puedes ser flexibles y cancelar poco a poco a lo largo de la jornada.

**NO TE DESCUIDES**  
Quitate la pijama! Mantén tu rutina de baño, belleza, etc.  
Cocina a tus horas! Si estás acostumbrada a comer y beber al día, hazlo todo el tiempo.  
Duerme lo suficiente! si es posible, no te desvelas para que no te cause despertar o tengas la energía que necesitas.  
Date tu espacio no sólo en la casa, pareja, trabajo. Es importante que, cada que puedas, te dediques un tiempo de esparcimiento para hacer lo que te plazca.

**ESTA BIEN DECIR NO PUEDO**  
Si, eres fuerte, puedes con los retos que la vida te pone en frente, pero antes te haces más fuerte de lo que eres. Está totalmente bien decir "no puedo".

**COMUNICACIÓN, LA BASE DE TODO**  
Habla con tu jefe de tus necesidades personales y familiares, y encuentren la dinámica, horarios o ritmos de trabajo que mejor funcionen para ambas partes.

**¡Ponlos en práctica y verás cómo a estas alturas de la pandemia – que todavía va para largo – tu equilibrio laboral y familiar, autorrealízate!**

**LA CLAVE PARA EL EQUILIBRIO ENTRE TRABAJO Y VIDA PERSONAL ES PODER FIJAR LÍMITES – TANTO PARA EL TRABAJO COMO PARA LAS OBLIGACIONES PERSONALES.**



## 4. COMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

También se han Elaborar y difundir 4 tips virtuales que permitan reflexionar sobre el tema de las cargas laborales de las mujeres servidoras de la Rama Judicial que tienen altas cargas de cuidado en el trabajo en casa.

**Comité Seccional de Gênero del Cauca**

**TRATE TU TIEMPO COMO UN RECURSO VALIOSO**

En el actual mundo laboral, tener demasiado por hacer se ha convertido en estrés, logrando posicionarse como uno de los padecimientos más comunes entre las trabajadoras modernas, las cuales en su mayoría se encuentran abrumadas gracias a una excesiva carga laboral.

No obstante, un manejo estratégico de la carga laboral puede marcar la diferencia, y generar ese sentido de bienestar en el trabajo comenzando con un cambio de perspectiva para general resultados.

**Consejos – Tips:**

- Crea una lista, puede ser en un pizarrón pequeño o en una hoja de papel para colgarla en un lugar visible. En ella escribe todas las tareas y actividades de acuerdo a su prioridad, de esta manera tendrás un control e incrementadas, su productividad, pues se concentran en lo que realmente importa.
- Reduce tu exceso de trabajo, empieza de tener a tu mano todas las herramientas que necesitas, así evitarás levantar cosas pesas que requieren de apoyo.
- Delega actividades, está es una estrategia que ayuda por el trabajo en equipo, que es fundamental para el progreso y conlleva mejores resultados.
- Confía en tus capacidades, respeta y usa tu creatividad con el fin de lograr a tiempo las tareas sin tener un pensamiento negativo que te afecte.
- Responsabilízate, además de delegar también aprovecha las condiciones de los grupos de trabajo y reparte responsabilidades y objetivos.



**COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO**

**RECOMENDACIONES REFLECTIVAS PARA LAS CARGAS LABORALES**

El estrés laboral en la postpandemia, la imposición por los cambios de la economía y la nueva modalidad de trabajo por medios digitales han tenido consecuencias perjudiciales para la salud de las personas obligando a llevar cargas laborales a sus hogares.

La ansiedad, los altos niveles de estrés y la sobre carga laboral son algunos aspectos negativos del teletrabajo; por tal razón el objetivo debe ser la promoción de espacios de apoyo para los trabajadores reduciendo un poco dicha carga evitando así serios efectos psicológicos.

**Recomendaciones:**

- Diseñar rutinas claras y delimitadas para no exceder el tiempo de trabajo y sobrecargarse.
- Dedicar tiempo para cuidar y descargar el estrés laboral. Los hobbies y cualquier actividad de ocio puede ser un buen canalizador.
- Evitar perder el contacto con su entorno y sus seres queridos; las videoconferencias pueden ser una alternativa para mantener contacto con los seres queridos en caso de la salud.
- Recurrir a técnicas de relajación como la meditación. Está comprobado que una buena sesión de esta práctica puede ayudar a liberar estrés y reducir emociones luego de la jornada laboral.
- Crear el perfeccionismo, ya que absorbe tu tiempo y te evita de hacer otras cosas que crean valor.




## Normas Nacionales

Instrumentos Jurídicos por el Derecho a la Igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género.

### LEYES

**Constitución Política** En especial los siguientes artículos 13, 40, 43, 53 y 93.

**Acto Legislativo No. 3 de 1954** Reconoció el derecho al voto por parte de la mujer. Solo a partir de 1957 se tuvo el derecho a elegir y ser elegidas.

**Ley 50 de 1990** Que da protección a la maternidad y prohíbe despido por motivo de embarazo o lactancia.

**La Ley 581 de 2000** Reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la diferentes ramas y órganos del Poder Público (Ley de cuotas).

**Ley 1010 de 2006**, Se regulan y sancionan conductas de acoso laboral y acoso sexual.

**Ley 1496 de 2011** "Por la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre hombres y mujeres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones".

**Ley 1761 de 2015.** "Por la cual se crea el tipo penal de Femicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones" (Rosa Elvira Cely)".

**Ley 1981 de 2019.** "Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones"

### DECRETOS

**Decreto 4635 de 2011** Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**Decreto 2734 de 2012** Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia

**Decreto 1480 de 2014** Por el cual se declara el 25 de mayo como el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno. **Decreto 1314 de 2016** Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos.





## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES:

- Declaración Universal de Derechos Humanos. 1948
- Convención Interamericana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer OEA 1948
- Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer OEA. 1948
- Convención sobre los derechos políticos de la mujer ONU. 1952
- Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer ONU. 1967
- Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación en la mujer. CEDAW 1979
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. ONU. 1993.
- Consenso de Brasilia. Décimo primera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. CEPAL - ONU 2010
- Consenso de Montevideo. Décimo tercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. CEPAL - ONU 2013.





**Sentencia del 18 de diciembre de 2017, radicado 2016-00007** - Caso de abuso carnal con una menor afrocolombiana de 14 años, en hechos que ocurrieron en mediaciones del municipio López de Micay (Cauca). El despacho le da aplicación, en este fallo, al enfoque diferencial, en acatamiento del bloque de constitucionalidad y de la Carta Política.

**Sentencia del 03 de junio de 2021, radicado 190001-33-33-006-2014-00100-01**– Caso de omisión frente al deber de protección en que incurrió la Fiscalía respecto de las amenazas que la víctima denunció, no se tuvo en cuenta la perspectiva de género que le imponía obligaciones específicas y diferenciadas de protección efectiva, que no cumplió, ya que se limitó a expedir órdenes genéricas de protección y oficios confusos.

**Magistrado Ponente:** CARLOS LEONEL BUITRAGO CHÁVEZ - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

**Juez:** JAVIER SÁNCHEZ ARBOLEDA - JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE GUAPI CAUCA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO



## SENTENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

Es importante resaltar a aquellos servidores de la Rama Judicial que aplican en sus decisiones criterios que visibilizan la perspectiva de género, y ratifiquen el compromiso con la política de igualdad, de no discriminación y de no violencia contra la mujer. Por ello, exaltamos las siguientes sentencias:

**Sentencia del 09 de marzo de 2020, radicado 2020-00003** – Derecho a la salud reproductiva y planificación familiar que amparan a la mujer, dieron lugar a la categorización de la interrupción voluntaria del embarazo como derecho fundamental autónomo. Frente al derecho a la familia que amerita protección, para la configuración del mismo, es vital la existencia de la voluntad entre las partes para conformarla, de lo contrario es imposible su configuración, por consiguiente, sería contrario a toda lógica y rayaría con la cosificación de la mujer, que a través de una acción constitucional se obligue a una fémina a que conforme un vínculo de esta magnitud con otra persona, si ese no es su deseo.

**Magistrada ponente:** MARIA CONSUELO CÓRDOBA MUÑOZ - TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN





ELABORADO POR:  
Dr. FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ  
SECRETARIO  
COMITÉ SECCIONAL DE GENERO CAUCA

DAAG/YECP/MAHF

